

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

5135 *Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria núm. 10/2017.*

Anuncio

Don José Manuel Garrido Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Frailes, (Jaén),

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 21/09/2017, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria núm. 10/17 de incorporación de superávit del ejercicio 2016, para el presupuesto del presente ejercicio, expediente administrativo núm. 80/2017, publicada en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 198, de 16/10/2017, en el portal de transparencia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Durante el plazo de información al público, de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del edicto en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (plazo que comenzó el día 17/10/2017 y finalizó el día 07/11/2017), no consta que se hayan formulado alegaciones, reclamaciones ni sugerencias.

En consecuencia deviene definitiva, la citada modificación presupuestaria, con el siguiente detalle:

I.-INGRESOS:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
87000	Incorporación de remanente de tesorería para gastos generales	60.000,00 €
	TOTAL INGRESOS	60.000,00 €

II.-GASTOS:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
432-60900	Puente colgante turístico	60.000,00 €
	TOTAL GASTOS	60.000,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Frailes, a 09 de Noviembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ MANUEL GARRIDO ROMERO.